

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

REF. 100140030 19 2018 00595 00. VERBAL de MARIA IRENE RIVEROS REYES contra OLEOTANQUES SAS, LA PREVISORA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.S.

Vistas las solicitudes del apoderado de la parte demandante y de la demandada Oleotanques S.A. remítase copia de la sentencia a los correos electrónicos de los apoderados de las partes.

NOTIFIQUESE,

**Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRONICO Nro.093 del veintiséis (26) de
octubre de dos mil veintiuno (2021) a la hora de las 8:00
a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

Gloria Ines Ospina Marmolejo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 020 Oral

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

41eaf5ae56f93496bfb64c5eabcba78ae5f69e9f3499dfc9793a50951cda9296

Documento generado en 26/10/2021 08:11:18 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>